

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de enero de 2015 reunido el Consejo de Salarios del grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo Nº 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", **Capítulo "Transporte de Bebidas"**, integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** La Dra. Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Fernando Ferreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. Mauricio Santos.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de enero de 2015 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 29 de noviembre de 2012. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, V), del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2015 es del **1,25%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2014.-----

TERCERO. Salarios mínimos. Se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir del 1º de enero de 2015: -----

CATEGORÍAS	Jornal nominal al 01/01/2015
Chofer de Semirremolque, camión o camioneta	\$1.321,11
Chofer repartidor	\$1.593,24
Conductor de autoelevador o zorrero	\$1.313,89
Ayudante de chofer repartidor	\$1.263,87
Promotor de ventas o preventista	\$1.289,00
Operario de depósito	\$1.019,07
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$1.348,72
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$1.301,61
Oficial Mecánico	\$1.125,73
Sereno	\$622,78
Limpiador	\$478,05

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

(Handwritten signatures)



(Handwritten signature)
MTSS

(Handwritten signature)
Cecilia Siqueira
MTSS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 18 de febrero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Pablo Gutiérrez
Jesús Romero
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 816, 2015

Grupo 13

24 FEB 2015

Montevideo,

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 07 Enero 2015

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro